



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: YELITZA MÉNDEZ LÓPEZ.
DEMANDADO: EMIRO RAFAEL TIRADO ORTÍZ.
RADICADO: 20001-31-10-003-2016-00231-00.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se TIENE a la doctora TIANA ESTHER GIL DUARTE, quien actúa en calidad de Defensora Pública, como apoderada judicial de la señora YELITZA MÉNDEZ LÓPEZ, en los términos y para los efectos conferidos en el poder otorgado.

Por secretaría, envíese el link del expediente digital a la apoderada reconocida, al correo electrónico tgil@defensoria.edu.co para su estudio, tal como lo ha solicitado.

Notifíquese y cúmplase.

FREKAS.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b93fac11d2d91d65b41e0ee068892902cfe15f3b58ba140752a4b737b588d4d9**

Documento generado en 09/11/2022 05:42:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>